

directa o indirectam^{te} ni otra nulidad que
impida venir el citado Oficio: prevenga
a V^m todo lo expresado para que comen-
cando a el Ayuntamiento por Cedula
te Diem con expresion del efecto p^a que
Informe sus Capitulares en Tazon de
Referido con toda especialidad; y en esta
forma, con feo que de todo ha de dar el
ciudadano del mismo Ayuntamiento. Remite
V^m a mis manos con la mayor brevedad
el citado informe cerrado y sellado
dar cuenta a la Camara. Dios que a
m. d. Madrid 6 de Marzo de 1781.

Juan Fran de la Cruz

